

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

15 de noviembre de 2021

II-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 25

Por los representantes Méndez Núñez y Hernández Montañez:

“Para crear la “Ley del Panel Voluntario de Abogados Compensados en Procedimientos de Naturaleza Penal celebrados en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico”; establecer, adscrita a la Junta de Directores de la Sociedad para Asistencia Legal, una Oficina con la responsabilidad de instrumentar un sistema de representación legal compensada que le proporcionará servicios legales a indigentes, mediante la designación de abogados y abogadas de la práctica privada; disponer sobre su organización y demás propósitos, deberes y facultades; añadir un segundo párrafo al Artículo 8 de la Ley 235-1998, según enmendada, y enmendar el último párrafo de la Sección 2 de la Ley Núm. 17 de 11 de marzo de 1915, según enmendada, con el propósito de proveer para las fuentes de financiamiento de la Oficina y el Panel creado al amparo de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 216

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para añadir una nueva Sección 9.2 al Artículo 9 de la Ley Núm. 8-2017, Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico; y añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 2.057 de la Ley Núm. 107-2020, Código Municipal de Puerto Rico, a los fines de otorgarle beneficios marginales adicionales a los empleados de las agencias e instrumentalidades del Gobierno Central a los empleados municipales y a los empleados del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, que les permitan paliar las políticas fiscales implantadas que han resultado en un declive de sus condiciones laborales; enmendar los artículos 2.02 y 2.18 de la Ley Núm. 26-2017, Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, con el propósito de atemperar disposiciones a lo aquí dispuesto; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 259

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 1.033 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico”, enmendar la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de reiterar que los legisladores municipales que sean empleados de cualquier entidad pública tendrán derecho a una licencia especial por causa justificada, con o sin paga, la cual utilizarán para asistir a las Sesiones de la Legislatura, o a reuniones y vistas oculares en el desempeño de sus actividades legislativas municipales; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 273

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 6.14 de la Ley 169-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, a los fines de disponer que se le revocará de forma permanente la licencia de conducir o la de navegación a quien dispare un arma de fuego desde un vehículo de motor o acuático; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 372

Por el representante Cruz Burgos:

“Para añadir un Artículo 2.32B a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito”, a los fines de autorizar la expedición de tablillas especiales en las que se ilustre el fondo, marca o seña distintiva del recinto universitario de preferencia de la Universidad de Puerto Rico de forma personalizada y a solicitud de la parte interesada; establecer el costo especial como aportación a la Universidad de Puerto Rico y sus Recintos; disponer sobre acuerdos de colaboración para el uso de distintivos, marcas registradas o logotipos y sobre reglamentos u órdenes administrativas y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 398

Por el representante Cruz Burgos:

“Para derogar el inciso (c), Artículo 8 de la Ley 4-1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”, a los fines de eliminar los gastos de viaje de los miembros de la Junta Financiera.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 457

Por el representante Rivera Madera:

“Para crear la Comisión para la Auditoria de la Deuda Pública de Puerto Rico con total autonomía administrativa e independencia legal, a los fines de adoptar las medidas que propendan manejar equitativamente la situación económica y fiscal de Puerto Rico; transparentar toda gestión pública y la información generada a través de los años; favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía en general; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 470

Por el representante Cardona Quiles:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 49 de 27 de junio de 1987, según enmendada, a los fines de disponer que los empleados públicos y empleados privados debidamente certificados como deportistas la licencia deportiva especial se extienda hasta noventa (90) días laborables al año para ser utilizados durante el periodo de entrenamiento y de participación en Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Centroamericanos o en campeonatos regionales o mundiales; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 672

Por el representante Aponte Rosario (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 1157 de la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el embargo del salario de todo empleado(a) que gane el mínimo federal o menos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 842

Por el representante Varela Fernández (Por Petición):

“Para adoptar una nueva Ley de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros y del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico y derogar la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros y del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 931

Por el representante Aponte Rosario (Por petición):

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 122 de 9 de junio de 1967, según enmendada, a los efectos de eximir del pago de toda clase de derechos, aranceles, contribuciones o impuestos de cualquier naturaleza dispuestos por las leyes vigentes en la tramitación de procedimientos judiciales y notariales al Fondo de Acceso a la Justicia, así como a las entidades de acceso a la Justicia, según definidas por la Ley Núm. 165 de 26 de diciembre de 2013, según enmendada.”
(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 974

Por el representante Maldonado Martiz:

“Para declarar la Capital del Mountain Bike o Ciclismo de Montaña de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Cabo Rojo, a los fines de establecer los mecanismos de un nuevo modelo de iniciativa socioeconómica auto sostenible, que converja la conservación de los recursos naturales e impulse las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades locales mediante la participación activa de estos en actividades turísticas, recreativas y ecoturísticas para convertir a Cabo Rojo en un destino turístico solidario y eco-amigable; y para otros fines.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

P. de la C. 1010

Por el representante Díaz Collazo:

“Para crear un nuevo inciso (ii) y reenumerar los incisos (ii), al (tt) como los incisos (ii), al (uu) del Artículo 14 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer la definición de persona de edad avanzada o adulto mayor y atemperar la misma a la definición establecida en la Ley 121-2019, según emendada, titulada: “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, según enmendada, y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 1067

Por los representantes Varela Fernández y Hernández Montañez:

“Para establecer las normas que regirán la sustitución del índice conocido como London Interbank Offered Rate (LIBOR) como tasa de interés de referencia a pagarse en contratos de préstamo y en la valoración e implantación de tales préstamos y otros valores e instrumentos financieros emitidos conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuando dicho índice LIBOR deje de estar disponible, y para otros fines.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1074

Por los representantes González Mercado, Rodríguez Aguiló, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Morey Noble, Navarro Suárez, Peña Ramírez, Pérez Cordero, del Valle Correa, Charbonier China, Ramos Rivera, Ortiz Lugo y Santa Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 81-2020 conocida como “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía, los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos los Miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de Puerto Rico, y los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1078

Por los representantes Hernández Montañez, Aponte Rosario y Santiago Nieves:

“Para enmendar el Artículo 2, incisos (b), (h), (i), (j) y (v); enmendar el Artículo 4; eliminar el sub-inciso (iii) del inciso (a) y enmendar el inciso (j) del Artículo 5; enmendar el inciso (d) del Artículo 6; enmendar el inciso (a) (ii) del Artículo 10; enmendar los Artículos 11, 12 y 14; enmendar, , el sub-inciso (ii) del inciso (a), el sub-inciso (i) del inciso (c) , y el inciso (i) del Artículo 17; enmendar los incisos (c), (d) y (e) del Artículo 18; y enmendar los Artículos 20 y 22 de la Ley 42-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Mejorar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”); a los fines de atemperar la definición de “Cannabis Medicinal”, “Identificación de Acompañante Autorizado”, “Identificación de Paciente Cannabis Medicinal”, e “Identificación Ocupacional”; implementar un nuevo método de identificación electrónica para Pacientes, Acompañantes y la Identificación Ocupacional; extender la validez de la de la recomendación médica y la vigencia la Identificación para Pacientes de Cannabis Medicinal a dos años; extender la vigencia de la Identificación de Acompañantes a dos años; extender la vigencia de la Identificación Ocupacional a tres años; crear un mecanismo de emisión de recomendación médica y de expedición de la Identificación de Paciente más efectivo y accesible; modificar los parámetros de concesión de licencias a dispensarios, cultivos, manufacturas, y laboratorios; incluir la licencia de transporte sin el pago de aranceles adicionales a todo poseedor de licencia de cultivo; y modificar la facultad de la Junta Reglamentadora de Cannabis Medicinal para imponer multas”

(SALUD)

R. C. de la C. 66

Por los representantes Martínez Soto:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, según enmendada, evaluar conforme a las disposiciones de la Orden Ejecutiva 2017-32 y su reglamento, transferir por un valor nominal de \$1.00 al Gobierno Municipal de Salinas la titularidad de Escuela Francisco Mariano Quiñones del Barrio Playa; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 107

Por el representante Aponte Rosario:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y a la Autoridad de Carreteras y Transportación llevar a cabo un estudio de viabilidad, necesidad y conveniencia y, de este resultar favorable, incluir la construcción de una rotonda en el cruce “La Cuchilla” que ubica en la intersección de las carreteras PR-155 y PR-143 en los Municipios de Orocovis y Coamo entre los proyectos prioritarios de dichas instrumentalidades públicas, así como incluirlo en el Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo 2045 o cualquier otro plan sobre infraestructura vial para Puerto Rico, como medida de aumentar la seguridad y fluidez en el tránsito de la zona; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 113

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, del predio de terreno en desuso y la Escuela Thomas Armstrong Toro , ubicada en la Calle Victoria, esquina Fogos en el Municipio de Ponce al Centro San Francisco, Inc.; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 201

Por los representantes Varela Fernández y Cortés Ramos:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos, de conformidad con el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a crear un grupo de expertos encargados de enmendar el “International Maintenance Code” del 2018 según la realidad de las edificaciones y condiciones ambientales y climáticas de Puerto Rico e implantar, con carácter mandatorio y prospectivo dentro de los Códigos de Construcción de Puerto Rico, este nuevo código de mantenimiento, de modo que se incluya un proceso uniforme de inspección y certificación de edificaciones existentes en el País, tanto comerciales como residenciales, a los fines de asegurar elementos tales como: seguridad, estabilidad estructural, longevidad de la edificación y resistencia a eventos naturales, entre otros elementos pertinentes; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 203

Por el representante Aponte Rosario:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Coamo de las instalaciones de la Escuela Segunda Unidad Enrique Colón, localizada en la Carr. 143 Km. 50 Hm 6 en el Barrio Hayales del mencionado municipio y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 221

Por el representante Feliciano Sánchez:

“Para designar con el nombre de Manuel China Marrero, mejor conocido como “Manolín”, el tramo de la Carretera PR-6678, en el Municipio de Vega Alta que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.7.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. de la C. 229

Presentada por los representantes Pérez Cordero, Charbonier China, Franqui Atíles:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a incluir como parte de sus planes de reconstrucción, recuperación y desarrollo un plan de mitigación para atender el problema de sargazo en nuestras costas incluyendo el identificar y separar los fondos necesarios para su implementación, provenientes de fondos estatales así como de todos los fondos federales de recuperación, reconstrucción y resiliencia incluyendo aquellos asignados a través de los programas de FEMA, CDBG-DR, CDBG-MIT, USDA RURAL; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 235

Por los representantes Torres Cruz y Hernández Montañez:

“Para declarar una emergencia en el Sistema Eléctrico de Puerto Rico; ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a preparar e implementar un Plan Acelerado de conservación y reparación del Sistema de Generación, con relación a las unidades generatrices existentes, exceptuando las unidades que han sido catalogadas como Unidades de Uso Limitado al amparo de la reglamentación federal para Mercurio y Tóxicos de Aire (MATS, en inglés); ordenar a las agencias, corporaciones, instrumentalidades y municipios concernidos con los procesos de permisos a desarrollar un procedimiento expedito para considerar y adjudicar las solicitudes de pre-consultas, consultas, endosos, permisos y cualquier otro proceso necesario para autorizar el desarrollo de todo proyecto incluido en el Plan Acelerado; sin menoscabo al cumplimiento del Debido Proceso de Ley y la participación ciudadana, ordenar a la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas que se abstenga de adjudicar el proceso actual de Solicitud de Propuestas que busca privatizar el mantenimiento y la operación de las centrales generatrices del sistema de generación y sus unidades; prohibir al Negociado de Energía de Puerto Rico que apruebe ciertos aumentos en el costo de energía eléctrica; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

*R. C. de la C. 240

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier China, Morales Rodríguez, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para añadir una nueva Sección 7 a la Resolución Conjunta 85-2020, y para reenumerar las Secciones subsiguientes de dicha Resolución Conjunta a los fines de flexibilizar que los municipios de Puerto Rico logren obtener préstamos, líneas de crédito o anticipos para la realización de proyectos de recuperación.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 245

Por el representante Aponte Rosario:

Para reasignar al Municipio de Orocovis, Distrito Representativo Núm. 26, la cantidad de nueve mil trescientos dólares (\$9,300.00), provenientes del Inciso e, Apartado 4 de la Resolución Conjunta 19-2019; con el fin de llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 246

Por el representante Torres García:

“Para designar con el nombre del distinguido ciudadano “Ángel Luis “Cuqui” Mangual Guilbe” el Parque Atlético del barrio La Cuarta, localizado en el Municipio Autónomo de Juana Díaz, Puerto Rico; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 247

Por la representante Méndez Silva:

“Para denominar el tramo de la Carretera 117 comenzando en el kilometro 12.8 hasta el kilómetro 13 de la carretera 117 intersección con la carretera 121 en el Barrio Maginas de Sabana Grande como el Boulevard Adrián Nelson Ramírez Vega.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

*administración

atr\bss